



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Prueba de acceso para alumnos procedentes de bachillerato (EBAU)

Vicerrectorado de Estudios

PR-000131

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Prueba de acceso para alumnos procedentes de bachillerato (EBAU)
Descripción para el ciudadano	Procedimiento por el que los estudiantes que han finalizado bachillerato son evaluados para su calificación posterior y obtención del acceso a los estudios oficiales de Grado.
Unidad organizativa responsable	Vicerrectorado de Estudios
Unidad gestora del trámite	Área De Gestión Académica
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes preuniversitarios

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Tener superados los estudios de bachillerato				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsede	Portal de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad				
Enlace web del trámite	https://acceso.um.es/acceso/PortalAcceso.seam				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">Usuario y contraseña				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pruebas de acceso alumnos procedentes del bachillerato</td><td>https://acceso.um.es/acceso/PortalAcceso.seam</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Pruebas de acceso alumnos procedentes del bachillerato	https://acceso.um.es/acceso/PortalAcceso.seam
Título	Enlace web				
Pruebas de acceso alumnos procedentes del bachillerato	https://acceso.um.es/acceso/PortalAcceso.seam				

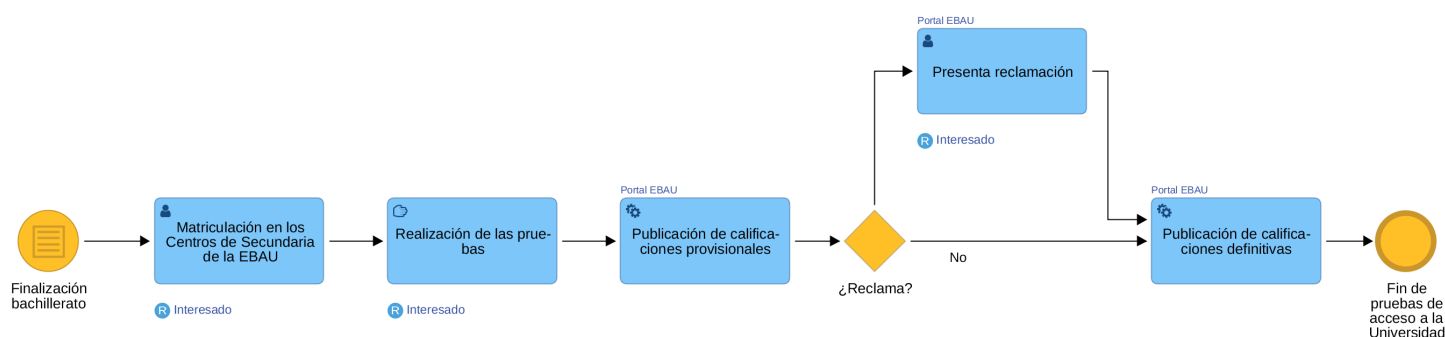
4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>Tras finalizar el bachillerato los interesados se matricularán en los Centros de Secundaria de la EBAU (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad).</p> <p>La prueba consistirá en dos fases. La Fase General, obligatoria para quienes tienen el título de bachiller y desean obtener el requisito de acceso y la Fase Voluntaria que permitirá mejorar la nota de admisión a los estudios universitarios de Grado. Las materias de las que se examinará serán las correspondientes a la</p>

modalidad del bachillerato cursado.

Tras la publicación de las calificaciones en el Portal de la EBAU, se abrirá un plazo de reclamaciones, transcurrido el cual se harán públicas las calificaciones definitivas que le darán acceso a los estudios universitarios de Grado.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Rector
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio	Negativo
Notificación de final del trámite	Publicación a efectos de notificación
Fin vía administrativa	Sí
Recursos en vía administrativa	Recurso de reposición
Normativa	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 412/2014</p> <p>Título: Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf</p> <p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 1105/2014</p>

	<p>Título: Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf</p>
	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 310/2016</p> <p>Título: Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/30/pdfs/BOE-A-2016-7337.pdf</p>
	<p>Rango: Real Decreto Ley</p> <p>Número de disposición: 5/2016</p> <p>Título: Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/10/pdfs/BOE-A-2016-11733.pdf</p>
	<p>Rango: Orden</p> <p>Número de disposición: ECD/42/2018</p> <p>Título: Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2018/01/26/pdfs/BOE-A-2018-984.pdf</p>
	<p>Rango: Real Decreto</p> <p>Número de disposición: 1618/2011</p> <p>Título: Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior</p> <p>URL: https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/16/pdfs/BOE-A-2011-19597.pdf</p>
	<p>Rango: Decreto regional</p> <p>Número de disposición: 221/2015</p> <p>Título: Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</p>

	<p>URL: https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=735577</p> <p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición:</p> <p>Título: Resolución de 5 de febrero de 2018 de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y del Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se crea la comisión organizadora de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dictan instrucciones para su funcionamiento, se determina la participación de las Universidades en el procedimiento y se establece el calendario de las pruebas para el curso académico 2017/2018</p> <p>URL: https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=764699</p> <p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición:</p> <p>Título: Resolución de 23 de febrero de 2018 del Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, como Presidente de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de 13 de febrero de 2018, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario en relación con el proceso de admisión a estudios universitarios de grado para el curso 2018/2019</p> <p>URL: https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=765381</p>
--	---